



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

25 DE JUNIO DE 2020

No. 373

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Resolución de carácter general por la que se condona total o parcialmente el pago de las contribuciones que se indican a los concesionarios del servicio de transporte público de pasajeros colectivo de la Ciudad de México (Corredores) 3
- ◆ Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos que se indican, a los concesionarios que prestan el servicio de transporte público individual de pasajeros en la Ciudad de México 6
- ◆ Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos por concepto de revista vehicular, a los concesionarios o permisionarios que prestan los servicios de transporte de carga público, mercantil y privado, y de pasajeros mercantil y privado en la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2020 8
- ◆ Resolución de carácter general por la que se condonan los derechos que se indican a los concesionarios del servicio de transporte de pasajeros público colectivo en la Ciudad de México 10
- ◆ Acuerdo por el que se aprueba la actualización del Programa Especial de Regeneración Urbana y Vivienda Incluyente 2019-2024 para la Ciudad de México 13

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Aviso por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del “Programa de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en Viviendas de la Ciudad de México”, para el ejercicio fiscal 2020, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 267, de fecha 22 de enero de 2020 37

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

| | |
|---|----|
| ◆ Aviso por el que se amplía la vigencia, modifica y adiciona el Aviso por el que se da a conocer el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el primer semestre del año 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 02 de enero del año 2020 | 39 |
| Consejería Jurídica y de Servicios Legales | |
| ◆ Aviso por el que se da a conocer la designación de servidores públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como apoderados generales para la defensa jurídica de la misma, respecto de la dependencia, unidad administrativa u órgano desconcentrado al que se encuentren adscritos | 47 |
| Alcaldía en Tlalpan | |
| ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos en donde podrán ser consultados los resultados de las Evaluaciones Internas 2020, de los programas sociales 2019, que se indican | 49 |
| Fiscalía General de Justicia | |
| ◆ Acuerdo FGJCDMX/22/2020, por el que se emiten los Lineamientos Generales para su transición | 51 |
| CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS | |
| ◆ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-053-2020.- Convocatoria Número 053.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “San Lorenzo Tlacoyucan” | 54 |
| ◆ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-054-2020.- Convocatoria Número 054.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Progreso Nacional” | 56 |
| ◆ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-055-2020.- Convocatoria Número 055.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Chimalhuacán” | 58 |
| ◆ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-056-2020.- Convocatoria Número 056.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Balcones de Ceguayo” | 60 |
| ◆ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-057-2020.- Convocatoria Número 057.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Felipe Ángeles” | 62 |
| ◆ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-058-2020.- Convocatoria Número 058.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Electricistas” | 64 |
| ◆ Alcaldía en Benito Juárez.- Licitación Pública Nacional, número 30001118-010-2020.- Convocatoria 007-2020.- Adjudicación de contratos a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la rehabilitación de un mercado | 66 |
| ◆ Aviso | 70 |

ALCALDÍA DE TLALPAN

Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa de Tlalpan, con fundamento en los artículos 52, numerales 1 y 4; 53, Apartado A, numerales 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 fracción I y II, 15, 16, 21, 29, 35 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 123, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 43, 44 y 52 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, 64, 65, 67 y 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como los Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS ENLACES ELECTRÓNICOS EN DONDE PODRÁN SER CONSULTADOS LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS 2020 DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2019, A CARGO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

1. Apoyo al Desarrollo Agropecuario Sustentable Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-apoyo-agropecuario-sustentable-2019.pdf
2. Apoyo Profesional a la Población, en sus Tareas Educativas en las Bibliotecas Públicas en la Alcaldía de Tlalpan, 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-apoyo-tareas-bibliotecas-publicas-2019.pdf
3. Asesorías para el Examen de Ingreso a la Educación Media Superior Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-asesorias-examen-ingreso-2019.pdf
4. Comunidad-Es Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-comunidad-es-tlalpan-2019.pdf
5. “Comunidad Huehuetl”, Apoyo a Colectivos de Personas Adultas Mayores 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-comunidad-huehuetl-2019.pdf
6. Cultivando Actividades Deportivas
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-actividades-deportivas-2019.pdf
7. Cultivando Comunidad con la Participación Ciudadana
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-participacion-ciudadana-2019.pdf
8. Cultivando Economía Sustentable y Solidaria, Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-economia-sustentable-2019.pdf
9. Cultivando la Paz, Arte y Cultura para el Bienestar Social
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-paz-arte-cultura-2019.pdf
10. Defensoras y Promotoras, Cultivando Derechos e Igualdad en Comunidad, Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-defensoras-promotoras-2019.pdf
11. Defensoría de los Derechos y Apoyos Económicos a Niñas y Niños de Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-defensoria-apoyos-economicos-ninos-ninas-2019.pdf
12. Educarnos en Comunidad para el Bienestar Social Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-educarnos-comunidad-bienestar-social-2019.pdf
13. Huellas: Sembrando Compañía en Comunidad
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-huellas-sembrando-compania-2019.pdf
14. Imagen Urbana para Cultivar Comunidad
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-imagen-urbana-2019.pdf

15. Jóvenes Cultivando la Movilidad, Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-jovenes-cultivando-movilidad-2019.pdf
16. Mochila de Derechos, Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-mochila-de-derechos-2019.pdf
17. Participación Social en la Restauración y Mantenimiento del Suelo de Conservación, Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-participacion-social-suelo-de-conservacion-2019.pdf
18. Prevención del Delito, Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-prevencion-del-delito-2019.pdf
19. Promoción de Desarrollo Integral Cultivando Comunidad 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-promocion-desarrollo-integral-2019.pdf
20. Sembrando Salud en la Niñez de Tlalpan
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-sembrando-salud-ninez-2019.pdf
21. Uniformes Deportivos Escolares, Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-uniformes-deportivos-escolares-2019.pdf

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Se designa como responsables del enlace electrónico, de manera indistinta, a los C.C. Anhely Eunice Aguirre Bahena, Directora de Comunicación Social, con número telefónico 5554831500 ext. 2214, Mtra. María del Carmen Gutiérrez Mejía, Directora General de Planeación del Desarrollo, con número telefónico 5554831500 ext. 2224, C. Norma Xóchitl Hernández Colín, Directora General de Desarrollo Social, con número telefónico 5554831500 opción 2 ext. 5926, Dra. Eréndira Julieta Cohen Fernández, Directora General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, con número telefónico 5554850444 y/o 5554850343 ext. 6807, C. Israel Pérez Gómez, Director General de Participación Ciudadana, con número telefónico 5555738970 y/o 54831500 ext. 4104, Mtro. Walter Alberto Gloria Greimel, Director General de Servicios Urbanos, con número telefónico 5513151678 y/o 5554852660 o 61 ext. 19, Lic. José Raymundo Patiño Cruz Manjarrez, Director General de Asuntos Jurídicos y Gobierno, con número telefónico 5555732195 ext. 2100 y 2101, Lic. Roberto Perea Cortés, Director Ejecutivo de Derechos Culturales y Educativos, con número telefónico 5554853266 y/o 5554859048 ext. 4906 y Cap. Jesús Bernardo Félix Díaz Reynoso, Director de Seguridad Ciudadana, con número telefónico 5554855131 ext. 2133.

TERCERO. El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 17 de junio de 2020

(Firma)

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA DEL ÓRGANO POLÍTICO EN TLALPAN



**INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2020
UNIFORMES DEPORTIVOS ESCOLARES TLALPAN 2019**





Contenido

| | Página |
|--|---------------|
| I. Introducción | 1 |
| II. Objetivo | 2 |
| III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados | |
| a) Información de referencia | 3 |
| b) Información presupuestal | 5 |
| c) Resultados | 6 |
| IV. Módulo autodiagnóstico | |
| a) Matriz de diagnóstico interno | 13 |
| b) Análisis de resultados | 14 |
| V. Fortalecimiento del programa | |
| a) Recomendaciones | 15 |
| b) Observaciones | 16 |

I. Introducción

De conformidad con lo establecido en los artículos 3º fracción XXIII y 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF), así como los Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), publicado el aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el pasado 15 de mayo del año en curso, mediante los cuales determina que todas las instituciones que hayan tenido a su cargo programas sociales durante el ejercicio fiscal 2019 y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE), están obligadas a realizar la Evaluación Interna 2020.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Alcaldía de Tlalpan, presenta el Informe Final de la Evaluación Interna 2020, del programa social Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2019, una vez realizado el proceso de la integración de la información cuantitativa y cualitativa del programa, considerando el orden solicitado por EVALÚA.

En el primer módulo, se analizan los indicadores más relevantes contenidos en los instrumentos programáticos, como son las reglas de operación y la matriz de indicadores de resultados. En el segundo módulo, se plasma la experiencia de quienes operan el programa, generando así las propuestas de mejora, sobre la base del reconocimiento de aciertos, obstáculos y áreas de oportunidad.

Es importante mencionar, que la realización de esta Evaluación Interna 2020, permitió llevar a cabo un ejercicio de retroalimentación de información valiosa, entre los diferentes equipos de trabajo, tanto con el personal de planeación y administración, involucrados en su gestión; como con los operadores que compartieron las experiencias aprendidas; así como, con los resultados de las encuestas de satisfacción a los beneficiarios del programa social, dando lugar al conocimiento y comprensión del origen de las fortalezas, logros y hallazgos en el desempeño del programa, y a partir de este entendimiento, emitir recomendaciones y observaciones, con el fin de mejorar la gestión administrativa y favorecer la eficiencia en la operación del programa.

En el marco de las nuevas exigencias sociales, como la rendición de cuentas y la racionalización de recursos públicos, se concluye que la Evaluación Interna 2020, favorecerá la planeación de la política social de la alcaldía, contribuyendo a enriquecer la toma de decisiones, en el diseño de programas sociales que garanticen el efectivo cumplimiento de objetivos y que promuevan el pleno ejercicio de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales.



II. Objetivo

Elaborar un análisis técnico e imparcial del programa social Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2019, para dar cumplimiento a la obligación de realizar la Evaluación Interna 2020, a fin de contar con la información necesaria para conocer sus principales resultados, así como, develar las áreas de oportunidad y aprendizajes identificadas por quienes lo operan y así contribuir a la mejora de su diseño.

III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados

a) Información de referencia

1. **Nombre del Programa Social:** Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2019
2. **Unidad Responsable:** Alcaldía de Tlalpan
3. **Clave Presupuestaria:** 25121615039044191100
4. **Año de Inicio del Programa:** 2004
5. **Último Año de Operación:** 2019
6. **Antecedentes del Programa Social:**

La disminución de los ingresos en las familias, aunado a una inflación media del 5.97% durante el 2017, según datos del INEGI, representan mayor dificultad para la adquisición tanto de materiales educativos y uniformes, ambos necesarios para el inicio de ciclo escolar. Lo que podría repercutir en el desempeño de los alumnos al no contar con los materiales suficientes para desarrollar sus actividades, falta de igualdad de oportunidades de aprendizaje o en algunos casos abandono escolar. De igual forma, la carencia de un uniforme adecuado puede afectar negativamente la realización de actividades deportivas en los planteles educativos y favorecer la discriminación, sobrepeso y obesidad infantil.

Como consecuencia de la caída del ingreso promedio por hogares, el inicio del Ciclo Escolar representa una carga económica difícil de solventar, lo que podría generar abandono escolar. De acuerdo con el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, respecto al Derecho a la Educación en el objetivo específico 9.1 Promover la Igualdad y No Discriminación en el Acceso y Permanencia del alumnado en los diferentes niveles educativos y extraescolares, se menciona que para promover la equidad, garantizar el acceso y permanencia del alumnado y reducir el índice de deserción en las escuelas, el Gobierno local debe fortalecer la coordinación y el trabajo conjunto con las autoridades federales por lo que la Alcaldía de Tlalpan, a través del programa social de “Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2019” busco contribuir con los gastos de inicio de ciclo escolar por medio de la entrega de un conjunto deportivo, conformado por chamarra, pants, playera y short.

De acuerdo con el Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal del 2008, en el cual establece que se esperaba que para 2010 la distribución de la población joven en las delegaciones centrales bajaría al 14.4%, mientras que, en las delegaciones periféricas, entre las que se encuentra la Alcaldía de Tlalpan, se incrementaría al 44.1%, el Gobierno de la Ciudad de México, debe consolidar programas sociales que promuevan condiciones de equidad para garantizar el acceso y permanencia de la niñez y la juventud en las escuelas. Por lo que el presente programa es un esfuerzo por aminorar la carga en la economía familiar.

En 2004 la Alcaldía de Tlalpan implementa el programa de uniformes escolares beneficiando a 10,000 niños y niñas inscritos en escuelas primarias públicas ubicadas en zonas de alta y muy alta marginalidad. En 2007 el Gobierno de la Ciudad de México absorbe el programa y la administración delegacional decide otorgar un uniforme deportivo escolar, extendiendo el número de beneficiarios a 35,000. En 2014 se entregó el uniforme deportivo a más de 30,000 estudiantes de escuelas primarias públicas de Tlalpan. En 2016 se amplía la cobertura del programa, incluyendo a los alumnos inscritos en los Centros de Desarrollo Delegacional (CENDIDEL) y Centros de Atención Múltiple (CAM). En el ejercicio 2017, se continuó con

la entrega del conjunto deportivo, integrado por chamarra, pants, playera y short confeccionado por sociedades cooperativas ubicadas dentro de la demarcación; incluyendo también a las niñas y niños que asisten a los Centros Comunitarios de Atención a la Infancia (CCAI). Durante el 2018 se continuó este proceso por una cantidad de 32,607 uniformes.

7. Objetivo General:

Contribuir al bienestar social de hasta 32,614 estudiantes, otorgando un uniforme deportivo que consta de short, playera, pants y chamarra a estudiantes inscritos en escuelas primarias públicas, Centros de Atención Múltiple, Centros de Desarrollo Infantil de la alcaldía y Centros Comunitarios de Atención a la Infancia de Tlalpan en situación de bajo y muy bajo índice de desarrollo social preferentemente.

8. Objetivos Específicos:

Para alcanzar el objetivo general, se realizaron las siguientes acciones:

- Convocar a las asociaciones, padres, madres, tutores o responsables de la crianza de las niñas y niños inscritos en las escuelas primarias públicas, Centros de Atención Múltiple, Centros de Desarrollo Infantil de la alcaldía y Centros Comunitarios de Atención a la Infancia de Tlalpan, preferentemente habitantes de las zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de la alcaldía.
- Realizar acciones de difusión del programa en las escuelas primarias públicas, Centros de Atención Múltiple, Centros de Desarrollo Infantil de la alcaldía y Centros Comunitarios de Atención a la Infancia de la alcaldía.
 - Recibir la solicitud a través de las asociaciones de padres de familia y/o responsables de la crianza de las niñas y los niños que deseen ser beneficiarios del programa.
 - Entregar hasta a 32,614 uniformes deportivos que constan de short, playera, pants y chamarra hasta a 32,614 estudiantes inscritos en escuelas primarias públicas, Centros de Atención Múltiple, Centros de Desarrollo Infantil de la alcaldía y Centros Comunitarios de Atención a la Infancia de Tlalpan.

9. Padrón de Beneficiarios:

El 13 de marzo de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico: <http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/documentos/padrones/padrones-de-beneficiarios-programas-sociales-tlalpan-2019.pdf>, sitio que corresponde al portal de la Alcaldía de Tlalpan; en el que se pueden consultar y descargar los padrones de beneficiarios de los programas sociales, correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

Asimismo, se encuentra disponible en el Portal del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO).

http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2020/padrones/alcaldias/tlalpan/tlalpan_padronesdebeneficiarios_programassociales2019.pdf

b) Información presupuestal

El presupuesto aprobado para el programa social en el ejercicio 2018, fue de \$14,294,475.00 y en 2019 fue de \$12,260,000.00.

| Presupuesto Aprobado (A) y Ejercido (E) del periodo 2018 y 2019 por capítulo de gasto | | | | |
|--|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| Ejercicio Fiscal | 2018 | | 2019 | |
| Capítulo de Gasto | A | E | A | E |
| 1000 | - | - | - | - |
| 2000 | - | - | - | - |
| 3000 | - | - | - | - |
| 4000 | \$14,294,475.00 | \$13,782,578.12 | \$12,260,000.00 | \$12,259,716.24 |
| Total | \$14,294,475.00 | \$13,782,578.12 | \$12,260,000.00 | \$12,259,716.24 |

El programa social, destinó el recurso asignado a 32,614 estudiantes otorgando un uniforme deportivo que consta de short, playera, pants y chamarra a estudiantes inscritos en escuelas primarias públicas, Centros de Atención Múltiple, Centros de Desarrollo Infantil de la alcaldía y Centros Comunitarios de Atención a la Infancia de Tlalpan en situación de bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social (IDS) preferentemente.

Los apoyos económicos se otorgaron de acuerdo al siguiente desglose:

| Desglose del ejercicio del presupuesto a beneficiarios directos durante 2018 | | | | | |
|---|---------------------|--------------------------------|---------------------------------|---|--|
| Componente | Denominación | Número de beneficiarios | Número de ministraciones | Monto del apoyo por ministración | Monto total de apoyos otorgados |
| Apoyo en especie a beneficiarios directos | Uniforme | 30,000 | 1 | \$437.48 | \$13,124,400.00 |
| | Uniforme* | 12,001 | 1 | - | - |
| Total | | | | | \$13,124,400.00 |

*Remanentes del ejercicio fiscal 2017.

| Desglose del ejercicio del presupuesto a facilitadores durante 2018 | | | | | | |
|--|---------------------------|---|---------------------------------|--|---------------------------------------|--|
| Componente | Denominación | Número de facilitadores beneficiados | Número de ministraciones | Monto del apoyo otorgado por ministración | Monto total del apoyo otorgado | Monto total de apoyos otorgados |
| Apoyo económico a facilitadores | Monitor Técnico Operativo | 20 | 9 | \$6,600.00 | \$59,400.00 | \$1,188,000.00 |
| Total | | | | | | \$1,188,000.00 |

| Desglose del ejercicio del presupuesto a beneficiarios directos durante 2019 | | | | | |
|--|--------------|-------------------------|--------------------------|---|---------------------------------|
| Componente | Denominación | Número de beneficiarios | Número de ministraciones | Monto del apoyo otorgado por ministración | Monto total de apoyos otorgados |
| Apoyo en especie a beneficiarios directos | Uniforme | 23,813 | 1 | \$440.00 | \$10,447,720.00 |
| | Uniforme* | 8,801 | 1 | - | - |
| | Uniforme** | 569 | 1 | - | - |
| Total | | | | | \$10,447,720.00 |

* Remanentes del ejercicio fiscal 2018.

** Donación de uniformes realizada por la Cooperativa Productora Textil Grupo Tlalpan S.C. de R.L. de C.V.

| Desglose del ejercicio del presupuesto a facilitadores durante 2019 | | | | | | |
|---|---------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---|--------------------------------|---------------------------------|
| Componente | Denominación | Número de facilitadores beneficiados | Número de ministraciones | Monto del apoyo otorgado por ministración | Monto total del apoyo otorgado | Monto total de apoyos otorgados |
| Apoyo económico a facilitadores | Monitor Técnico Operativo | 30 | 9 | \$6,600 | \$59,400 | \$1,782,000.00.00 |
| Total | | | | | | \$1,782,000.00.00 |

c) Resultados

Indicadores

| Indicador de Fin | | |
|-------------------------------|---|---|
| Elementos | 2018 | 2019 |
| Nombre del indicador | Porcentaje de hogares que disminuyeron el gasto educativo con la compra de uniformes escolares | Porcentaje de hogares que disminuyeron el gasto educativo con la compra de uniformes escolares |
| Descripción | Contribuir a la disminución del gasto familiar | Contribuir a la disminución del gasto familiar |
| Método de cálculo | Gasto total en uniformes sin apoyo - gasto total en uniformes con el apoyo = apoyo en la economía | Gasto total en uniformes sin apoyo - gasto total en uniformes con el apoyo = apoyo en la economía |
| Frecuencia de Medición | Bianual | Sin datos |
| Sentido del indicador | Ascendente | Sin datos |
| Línea Base | 48,976 | Sin datos |
| Año de Línea Base | 2016 | Sin datos |
| Resultados | Sin datos | 87.53% |

| Indicador de Propósito | | |
|-------------------------------|--|--|
| Elementos | 2018 | 2019 |
| Nombre del indicador | Cantidad de alumnos inscritos en dichos planteles atendidos por el programa. | Cantidad de alumnos inscritos en dichos planteles atendidos por el programa. |
| Descripción | Niñas y niños inscritos en escuelas primarias públicas, CAM, CENDI y CCAI en Tlalpan, cuenten con uniforme deportivo escolar | Niñas y niños inscritos en escuelas primarias públicas, CAM, CENDI y CCAI en Tlalpan, cuenten con uniforme deportivo escolar |
| Método de cálculo | No. de apoyos entregados/ # de apoyo programados | No. de apoyos entregados/ # de apoyo programados |
| Frecuencia de Medición | Anual | Mensual |
| Sentido del indicador | Ascendente | Sin datos |
| Línea Base | 49,876 | Sin datos |
| Año de Línea Base | 2016 | Sin datos |
| Resultado | 78% | 100% |

Metas Físicas

Bienes y/o Servicios

Se describe el número de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación y se realiza un comparativo frente a lo ejecutado durante la implementación del programa.

Cumplimiento de la entrega de bienes y/o servicios entre 2018 y 2019

| Bienes y/o servicios del programa social | | | | |
|--|---|---|---|---|
| Descripción | 2018 | | 2019 | |
| | Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación | Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante la implementación del programa | Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación | Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante la implementación del programa |
| Realizar acciones de difusión en las escuelas primarias públicas de Tlalpan. | N/A | 50 | N/A | 55 |
| Entregar uniformes deportivos escolares a la población. | 42,001 | 32,607** | 32,614 | 33,183*** |
| Consolidar un equipo operativo. | 20 | *25 | 30 | *48 |

** Respecto al ejercicio fiscal 2018, el programa social cumplió en un 78% mediante el apoyo otorgado en especie a 32,607 estudiantes. Por lo anterior el área operante entre sus principales propósitos esta incrementar el nivel de cumplimiento y reestructurar en su operación la implementación del programa, en torno al establecimiento de mecanismos de control interno para la coordinación entre las autoridades educativas, que permita lograr una entrega oportuna en tiempo y forma.

***En el ejercicio fiscal 2019, la meta fue superada en virtud de que la autoridad educativa presentó una solicitud del apoyo a una escuela ubicada en zona de alta vulnerabilidad, por lo que la alcaldía se dio a la tarea de no dejar sin el bien a ningún estudiante que lo requiriera.

Evolución de la Cobertura

Se realiza la descripción de la población programada en las reglas de operación contra la atendida efectivamente.

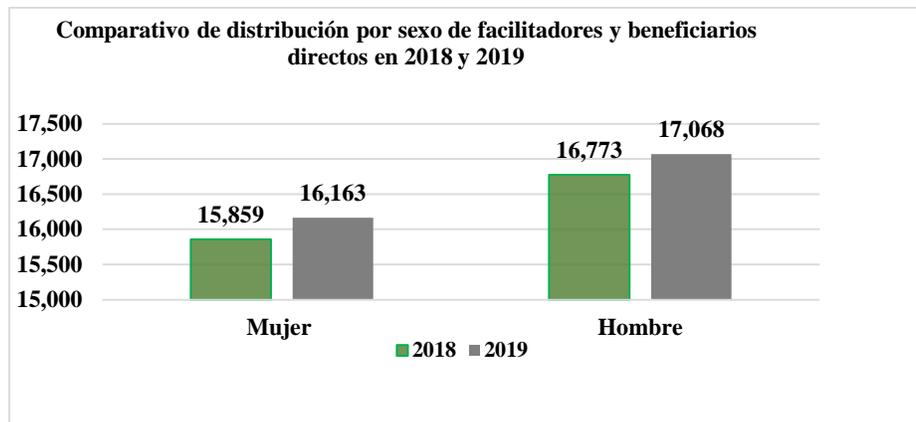
| Tipo de población beneficiada | 2018 | | 2019 | |
|-------------------------------|--|---|---|---|
| | Total, de población beneficiada programada | Total de población beneficiada atendida | Total de población beneficiada programada | Total de población beneficiada atendida |
| Facilitadores | 20 | *25 | 30 | *48 |
| Beneficiarios directos | 42,001 | 32,607 | 32,614 | 33,183 |
| Total | 42,021 | 32,632 | 32,644 | 33,231 |

* Los padrones del programa social de los ejercicios 2018 y 2019, son consolidados, es decir, incluyen el total de beneficiarios que recibieron por lo menos una ministración del apoyo económico durante el periodo de la operación del programa, lo anterior derivado de las altas y bajas previstas en las reglas de operación correspondientes.

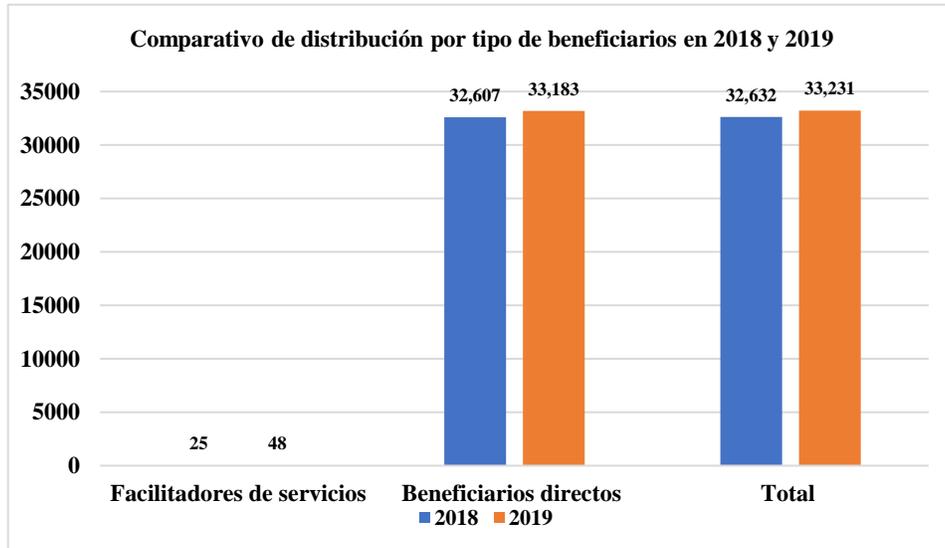
Análisis de la Cobertura

Con base en el padrón de beneficiarios publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se presenta la siguiente información de manera gráfica:

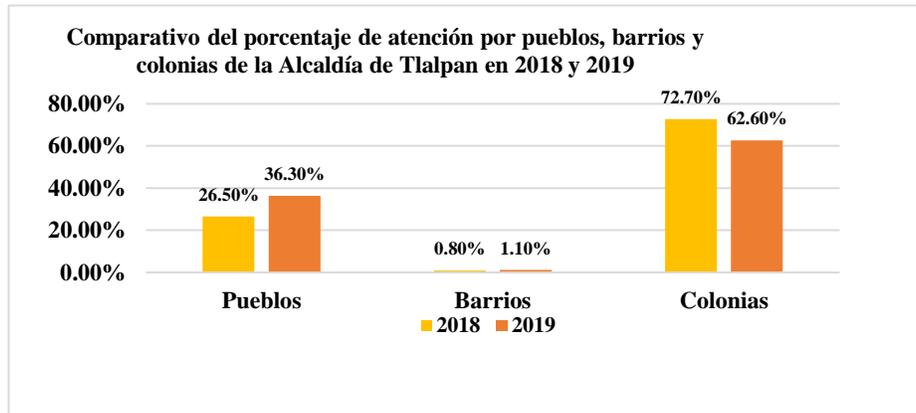
a) Distribución por sexo



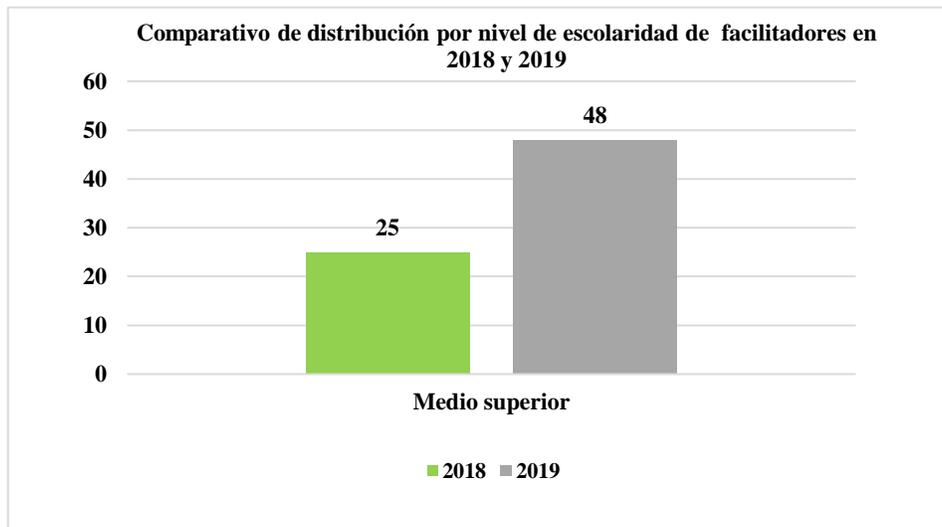
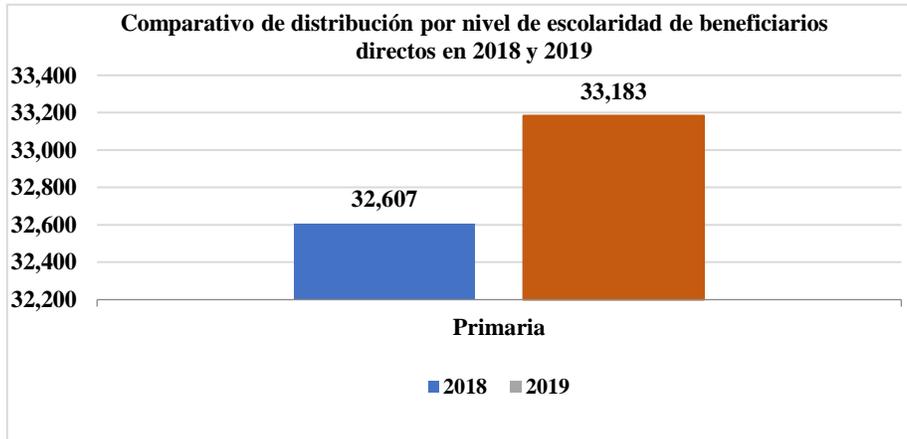
b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores y beneficiarios directos)



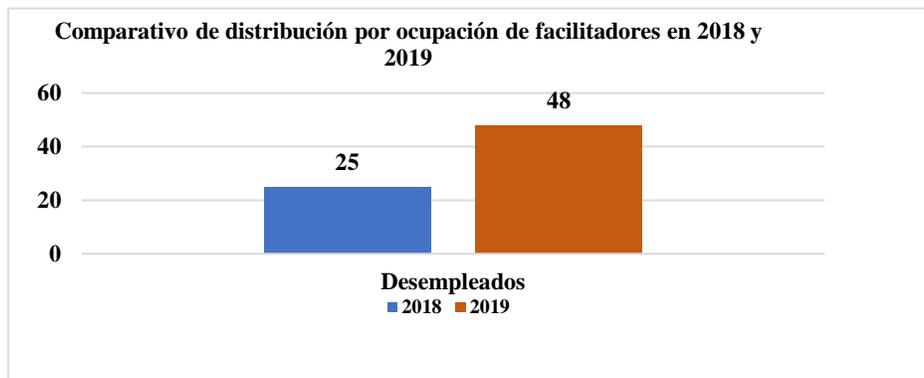
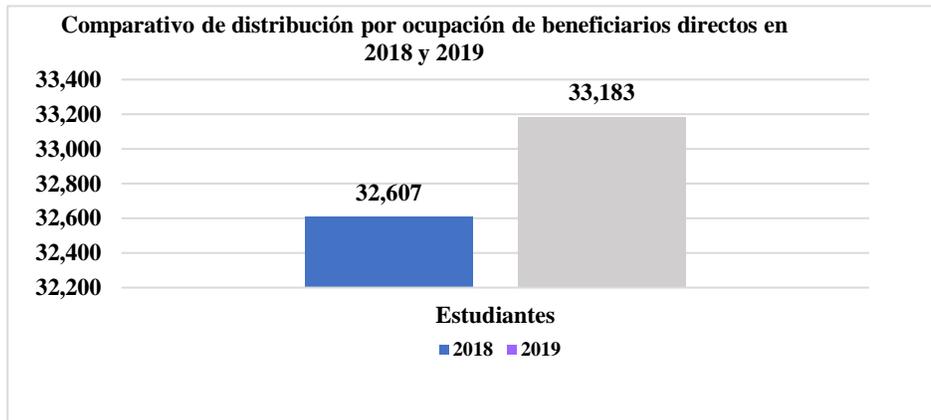
c) Distribución territorial por pueblos, barrios y colonias



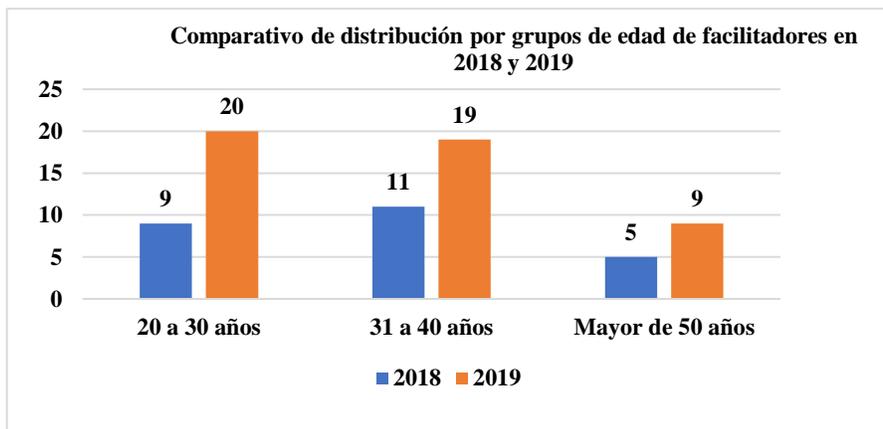
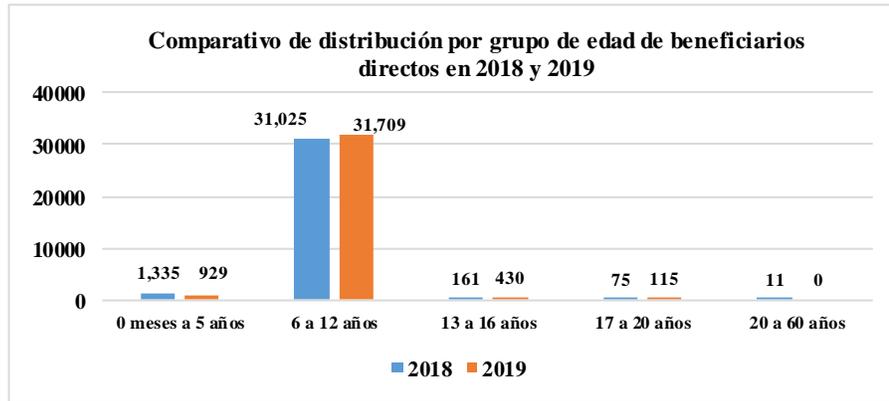
d) Distribución por nivel de escolaridad



e) **Distribución por ocupación**



f) Distribución por grupos de edad



IV. Módulo autodiagnóstico

a) Matriz de Diagnóstico Interno

Con el propósito de integrar la Matriz de Diagnóstico Interno, se llevaron a cabo videoconferencias con las áreas responsables de la ejecución del programa social buscando generar un proceso de reflexión interno previsto para realizar un análisis, que permitió reconocer las fortalezas, aprendizajes, obstáculos, brechas y áreas de oportunidad; y de esta forma identificar las alternativas y propuestas de mejora, que van desde el diseño y operación del programa, hasta el establecimiento de metas y la construcción de indicadores, a fin de contribuir a su correcta implementación.

De los trabajos realizados, se identificaron los siguientes hallazgos por categoría:

| Matriz de Diagnóstico Interno | | |
|--------------------------------------|---|---|
| Categorías | Hallazgos | Recomendaciones y observaciones |
| 1. Fortalezas y aprendizajes | 1.1 El programa ha contribuido al bienestar social de los alumnos y alumnas que acceden a escuelas de educación primaria pública. | 1.1.1. Se recomienda desarrollar un proceso de planeación que permita la operación del programa en tiempo y forma de manera eficiente. 1.1.2 Se observa que se requiere de una mayor comunicación y coordinación entre los directivos de los planteles y de los representantes de las mesas directivas de los padres de familia a efecto de apoyar el proceso de entrega de los uniformes a los alumnos en tiempo y forma. |
| 2. Obstáculos y brechas | 2.1 El proceso administrativo de adquisición de uniformes se difirió en el tiempo, retrasando la correspondiente entrega por lo que se modificaron las reglas de operación. 2.2 Retraso en la entrega de la documentación requerida (constancias de estudios o credenciales de los alumnos) debido a la falta de comunicación con los directivos de los planteles escolares y los representantes de Mesas Directivas de los Padres de familia en las escuelas. 2.3 El número de facilitadores resultó insuficiente para dar atención oportuna a la población programada. 2.4 Integración y revisión de la documentación requerida a beneficiarios y facilitadores de manera desorganizada. | 2.1.1. Se recomienda fortalecer los procesos administrativos a que haya lugar para recibir en tiempo y forma los bienes que se entregarán a los beneficiarios. 2.2.1 Se recomienda establecer mecanismos con las autoridades educativas en torno a la entrega de documentación en tiempo y forma por parte de los alumnos de las escuelas primarias públicas. 2.3.1 Se recomienda incrementar el número de facilitadores al momento de la entrega de los bienes con el propósito de agilizar la misma. 2.4.1 Se recomienda capacitar a los facilitadores en torno a la recepción de la documentación e integración de expedientes así como en el proceso de captura con el propósito de mejorar dicho proceso. |

| | | |
|---|---|--|
| | 2.5 Insuficientes recursos humanos y materiales. | 2.5.1 Se recomienda verificar los requerimientos de apoyo de vehículos a otras áreas de la alcaldía a efecto de garantizar la entrega de los uniformes a los beneficiarios en tiempo y forma. |
| 3. Áreas de oportunidad | <p>3.1. Mejorar la planeación de actividades.</p> <p>3.2 Mejorar el registro y captura de información de los beneficiarios directos.</p> <p>3.3 Se identifica que el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, tiene poca congruencia con los criterios de aplicación de la Metodología del Marco Lógico.</p> <p>3.4 El seguimiento de las actividades que realizan en el programa es limitado.</p> | <p>3.1.1 Se recomienda elaborar un plan de trabajo en torno a la operación del programa.</p> <p>3.2.1 Se recomienda la capacitación a los facilitadores en torno al registro y captura de beneficiarios directos.</p> <p>3.3.1 Se recomienda que las áreas responsables del diseño y operación del programa, deberán de identificar con base en la Metodología del Marco Lógico, los aspectos a mejorar en la Matriz de Indicadores para Resultados.</p> <p>3.3.2 Se observa que las áreas que diseñan y operan el programa social, requieren de capacitación en temas de Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados.</p> <p>3.4.1 Se recomienda implementar una matriz de seguimiento de las actividades incluidas en las reglas de operación del programa.</p> |
| 4. Satisfacción de beneficiarios | 4.1 Del total de encuestas aplicadas, la mayor parte de los beneficiarios están satisfecho con el apoyo recibido. | 4.1.1 Se recomienda realizar encuestas a una muestra representativa del universo de beneficiarios a atender antes, durante y al finalizar el programa, a fin de detectar oportunamente las acciones necesarias a implementar para la mejora de los resultados. |

b) Análisis de resultados

Una vez que se llevó a cabo el análisis, de los indicadores más relevantes contenidos en las reglas de operación y la matriz de indicadores de resultados, así como, el proceso de autorreflexión realizado por las áreas involucrada en la operación del programa, se obtuvo información útil para contribuir a la mejora y fortalecimiento del mismo.

Los resultados arrojados al practicar esta evaluación interna muestran que la entrega de uniformes apoya a la economía familiar y contribuye a su bienestar. Es necesario analizar los alcances de los programas del Gobierno de la Ciudad de México a efecto de no duplicar.

En caso de que el programa social, continúe el próximo año, se sugiere establecer contacto con las autoridades educativas con el propósito de definir las estrategias a seguir en torno al requerimiento de documentación de los beneficiarios y entrega de los uniformes, establecido fechas y horarios precisos.

V. Fortalecimiento del programa

a) Recomendaciones

Con base en la Matriz de Diagnóstico Interno, se enlistan las siguientes recomendaciones:

| Recomendaciones | Periodo estimado de atención | Medios de verificación | Área responsable de seguimiento y cumplimiento |
|---|------------------------------|--|---|
| 1.- Desarrollar un proceso de planeación que permita la operación del Programa en tiempo y forma de manera eficiente. | Diciembre 2020 | Reuniones de trabajo Minutas de trabajo | Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos |
| 2.- Realizar una reunión de coordinación con la autoridad educativa a cargo de las escuelas de educación primaria así como con las mesas directivas de los padres de familia para establecer una mejor coordinación para la implementación del programa social. | Febrero 2021 | Oficios Correos electrónicos | Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos |
| 3.- Fortalecer los procesos administrativos a que haya lugar para recibir en tiempo y forma los bienes que se entregarán a los beneficiarios. | Ejercicio 2021 | Minutas de trabajo | Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos |
| 4.- Establecer mecanismos con las autoridades educativas en torno a la entrega de documentación en tiempo y forma por parte de los alumnos de las escuelas primarias públicas. | Ejercicio 2021 | Reuniones de trabajo | Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos |
| 5.- Incrementar el número de facilitadores al momento de la entrega de los bienes con el propósito de agilizar la misma. | Tercer trimestre de 2020 | Convocatoria Padrón de facilitadores | Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos |
| 6.- Capacitar a los facilitadores en torno a la recepción de la documentación e integración de expedientes así como en el proceso de captura con el propósito de mejorar dicho proceso. | Ejercicio 2021 | Listas de asistencia Material de apoyo | Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos |
| 7.- Verificar los requerimientos de apoyo de vehículos a otras áreas de la alcaldía a efecto de garantizar la entrega de los uniformes a los beneficiarios en tiempo y forma. | Tercer trimestre de 2020 | Solicitudes a las áreas | Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos |

***De conformidad con lo publicado en aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde se modifica las reglas de operación del programa social, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 3 de septiembre de 2019. A partir de la fecha en comento la dirección responsable deja de ser la Dirección General de Desarrollo Social, para asumir la responsabilidad la Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos.**

| | | | |
|--|----------------|--|---|
| 8.- Realizar encuestas a una muestra representativa del universo de beneficiarios a atender antes, durante y al finalizar el programa, a fin de detectar oportunamente las acciones necesarias a implementar para la mejora de los resultados. | Ejercicio 2021 | Encuestas | Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos |
| 9.- Las áreas responsables del diseño y operación del programa, deberán identificar con base en la Metodología del Marco Lógico, los aspectos a mejorar en la Matriz de Indicadores para Resultados. | Ejercicio 2021 | Matriz de Indicadores para Resultados | Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos Dirección General de Planeación del Desarrollo |
| 10.- Implementar una matriz de seguimiento de las actividades incluidas en las reglas de operación del programa. | Ejercicio 2021 | Matriz de seguimiento de cumplimiento de las actividades | Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos Dirección General de Planeación del Desarrollo |
| 11.- Replantear el diseño, elaboración y aplicación de las herramientas de satisfacción de los beneficiarios. | Ejercicio 2021 | Encuestas | Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos |

b) Observaciones

Con base en la Matriz de Diagnóstico Interno, se enlistan las siguientes observaciones:

- 1.- Se requiere de una mayor comunicación y coordinación entre los directivos de los planteles y de los representantes de las mesas directivas de los padres de familia a efecto de apoyar el proceso de entrega de los uniformes a los alumnos en tiempo y forma.
- 2.- Las áreas que diseñan y operan el programa social, requieren de capacitación en temas de Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados.